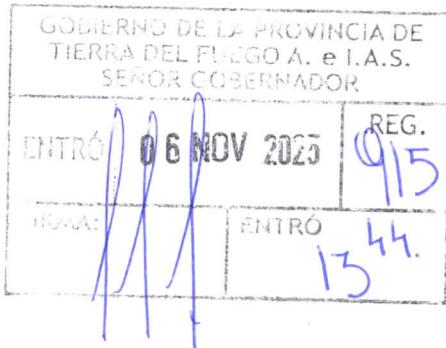


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



NOTA N° 346/25.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 05 NOV 2025

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

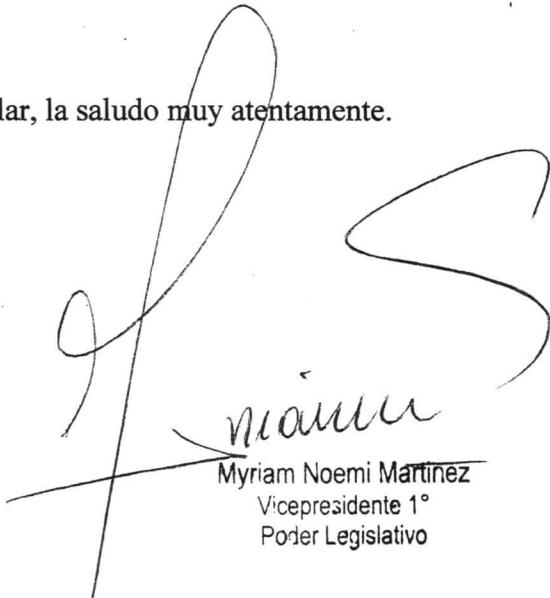
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1<sup>a</sup> a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Manuel Alejandro GAREA, D.N.I. N° 29.161.329, legajo N° 29161329/00, dependiente de la Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
SU DESPACHO

  
Myriam Noemí Martínez  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego, A.C.L.A.S.	
Poder Legislativo	
Presid. nota	
REGISTRO	05 NOV. 2025
Yer	207
folios	
FIRMA	

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 131/2025

LETRA 471.

Ushuaia, 05 de Noviembre de 2025.

Presidente Cámara Legislativa

Sra. Mónica Susana Urquiza

S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle el trámite de adscripción del trabajador de planta permanente GAREA, Manuel Alejandro, Titular del D.N.I. N° 29.161.329, Legajo 2916132900, quien desarrolla tareas en la Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión – Agrupamiento P. Adm. y Técnico, del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, para desempeñarse bajo la órbita de mi despacho. Ello, de acuerdo a lo normado por el Art. 46 de la Ley 22.140.-

Sin más que agregar, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.-

JUAN MATIAS LAPADULA  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO